

CODIGO DE ÉTICA

OBJETIVO

Establecer los principios morales y normas de comportamiento (conductas), que deben regir las relaciones internas y/o externas de todas las personas que colaboran en CONFE.

Cumplir con las disposiciones establecidas dentro de este Código de Ética nos deberá conducir a obtener la satisfacción de haber actuado en beneficio de nuestra institución y de sus valores, que están enfocados a lograr el mayor bienestar de nuestros beneficiarios, en un ambiente basado en la confianza, unión, cordialidad y trabajo, tanto en lo personal como en lo profesional.

CON NUESTROS BENEFICIARIOS

Son la esencia de la existencia de CONFE; la satisfacción de los servicios otorgados es la base para lograr la calidad de vida de las personas con discapacidad. El éxito, la calidad, calidez y confianza en nuestros servicios son el principal compromiso para brindar la mejor atención y dar cumplimiento a lo establecido por los fundadores en el acta constitutiva.

Ofrecemos un servicio basado en la congruencia en el actuar diario para el beneficio de las Personas con Discapacidad Intelectual (PCDI). Nos comprometemos a poner el máximo cuidado para que los Derechos de las Personas con Discapacidad sean respetados, valorados y ejercidos, en función de la “Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad”, de las Naciones Unidas.

ART. 1

El propósito de la presente Convención, es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con Discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, sensoriales, a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Nuestros beneficiarios y sus familias son esenciales para la existencia y permanencia de acciones con la tendencia a dar cumplimiento pleno a la misión y visión de CONFE.

Nos comprometemos a:

- Considerar a nuestros beneficiarios y sus familias siempre como un fin y nunca como un medio.
- Mantener permanentemente nuestra vocación de servicio, reconociendo la urgencia de atención que requieren todas las personas con discapacidad intelectual en México.
- Trabajar en equipo en favor de nuestros beneficiarios y sus familias, utilizando las mejores prácticas y avances tecnológicos; alianzas y vínculos a nuestro alcance, para favorecer la inclusión de la persona con discapacidad y en especial discapacidad intelectual, en igualdad de derechos y obligaciones.
- Establecer entre CONFE y sus beneficiarios relaciones basadas en la corresponsabilidad y la no dependencia.

- Aplicar el modelo de atención con criterios de justicia y optimización de recursos.
- Transmitir con honestidad la información respecto a los alcances realistas de nuestra atención; brindándoles un panorama alentador y de respeto.
- Informar y formar a las familias para dotarlas de herramientas que faciliten la convivencia cotidiana con las personas con discapacidad.
- Orientar nuestros esfuerzos de tratamiento e inclusión de nuestros jóvenes y sus familias en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, social y espiritual.
- Orientar nuestros esfuerzos hacia la promoción de mejores mecanismos para la detección y prevención.
- Proteger la confidencialidad de la información de nuestros beneficiarios, y familias.
- Contar siempre con el consentimiento de las familias para la publicación de imágenes y videos de los beneficiarios.
- Escuchar y atender, en la medida de nuestras posibilidades, sus quejas y sugerencias.
- Fomentar la congruencia moral en las relaciones personales y profesionales que se establezcan con los colaboradores, voluntarios y entre ellos.

NO TOLERAMOS:

Ninguna forma de abuso, discriminación o acoso por sexo, raza, nivel social, edad, condición de vida, salud o faltas de respeto o acción que atente contra la dignidad, ni prácticas fuera de los objetivos, procedimientos y modelo de atención de CONFE.

CON LAS ASOCIACIONES CONFEDERADAS

Se busca compartir y establecer las mejores prácticas para dar total y absoluta transparencia y certidumbre a las instituciones confederadas y a quienes éstas representan; cuidando en todo momento el cumplimiento del mandato fundacional que se encuentra establecido en el acta constitutiva, sirviendo como un modelo para aquellas instituciones que buscan afiliarse a CONFE.

Se promoverá el intercambio, generación y promoción de una cultura inclusiva, basada en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas” y apegada a los principios y valores institucionales.

Así mismo debemos garantizar mediante la investigación y observación que todas las Instituciones Confederadas, actúen bajo principios y valores éticos generalmente aceptados, que implica tener un código de ética a la vista y que dignifiquen la permanencia y pertenencia a CONFE.

Nos comprometemos a:

- Promover mecanismos que favorezcan la sinergia y el trabajo colaborativo hacia la mejora en los servicios de inclusión de jóvenes con discapacidad intelectual.
- Compartir información sobre aspectos significativos en la investigación, diagnóstico y tratamiento de la persona con discapacidad intelectual.
- Generar alianzas y convenios de colaboración interinstitucional que beneficien a todos los involucrados, privilegiando ante todo el bienestar de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Reconocer las fortalezas de cada institución y promover procesos de mejora continua.

- Respetar la confidencialidad de la información.

NO TOLERAMOS:

Aliarnos a programas o instituciones que generen falsas expectativas en las familias o servicios y tratamientos sin sustento científico o de investigación. Realizar alianzas o convenios que favorezcan de manera exclusiva a alguna de las partes involucradas. Utilizar la imagen o recursos proporcionados por CONFE para fines ajenos a la naturaleza de los convenios y/o incongruentes con los valores de la CONFE.

CON NUESTROS COLABORADORES

Buscamos establecer mejores prácticas, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes afines y que brindan protección a las personas que colaboran dentro de la institución. El trato hacia todos los que trabajamos en CONFE, deberá estar basado en el respeto, justicia, equidad, confianza, generando así un ambiente saludable para el trabajo.

Evitando cualquier acto de discriminación por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual, o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes.

Respeto a la individualidad, reconocemos que cada persona que colabora en CONFE, tiene un valor único, que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje y conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y ofensivas.

Brindaremos a los colaboradores facilidades para el desarrollo de competencias y habilidades que posteriormente le den la posibilidad de participar por otras vacantes y lograr con ello el desarrollo de la persona.

Nos comprometemos a:

- Forjar una cultura de lealtad, pasión y responsabilidad.
- Hacer uso del ejercicio de la autoridad de forma justa, congruente con los valores de CONFE y respetando su dignidad.
- Propiciar un ambiente de trabajo basado en el respeto a la dignidad de cada uno de nuestros colaboradores sin favoritismo.
- Impulsar que toda comunicación hacia los colaboradores, y en especial el diálogo con ellos, sea siempre respetuoso y amable, para lograr que sea el mejor medio de integración.
- Favorecer el trabajo en equipo para alcanzar las metas y objetivos de CONFE.
- Generar un entorno que propicie el desarrollo de la carrera profesional de los colaboradores dentro de CONFE, siendo incluyentes y justos.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional del colaborador bajo una mejora continua que desarrolle su potencial.
- Generar una cultura de apertura a las propuestas, retroalimentación y reconocimiento.
- Fomentar la congruencia moral en las relaciones personales y profesionales de nuestros colaboradores.
- Proporcionar los medios necesarios para que los colaboradores realicen sus actividades laborales.

- Informar a los colaboradores de sus funciones, condiciones laborales y métodos de evaluación.
- Proteger la confidencialidad de la información de nuestros colaboradores.

NO TOLERAMOS:

Ninguna forma de abuso, discriminación o acoso por sexo, raza, nivel social, edad, condición de vida o salud o maltrato que atente contra la dignidad de la persona.

Los colaboradores nos comprometemos a:

- Vivir una cultura de, lealtad, pasión y responsabilidad en un marco de actitud de servicio.
- Encaminar nuestro trabajo a la misión y al cumplimiento de los objetivos de CONFE.
- Trabajar en equipo para alcanzar las metas y objetivos de las Áreas y Programas de CONFE.
- A realizar el trabajo con esmero y cuidado necesarios, entendiendo que debemos cumplir con tiempos establecidos para cada tarea.
- Propiciar que la comunicación con nuestros beneficiarios, voluntarios, colaboradores, jefes directos o indirectos, así como con todos los grupos con los que nos relacionamos, sea siempre respetuosa, amable y veraz.
- Abordar los conflictos que se presenten en el marco del diálogo, siguiendo las líneas de comunicación marcadas por la Institución y buscando una solución positiva.
- Informar veraz y oportunamente de nuestras labores o de cualquier situación irregular, quejas o sugerencias por los medios institucionales adecuados.
- Informar al jefe correspondiente de cualquier situación que se está presentando en el área y ponga en riesgo el funcionamiento o la armonía de la misma.
- Realizar nuestro trabajo con calidad y eficiencia.
- Mantener la congruencia moral en las relaciones personales y profesionales con todos los actores de CONFE.
- Cuidar y optimizar los recursos que la institución nos confía.
- No distraer recursos económicos o en especie de CONFE para fines distintos a los objetivos institucionales.
- Proteger la confidencialidad de la información que nos confía un director o que conozcamos como parte de nuestras funciones.
- Dar cumplimiento al reglamento de trabajo, a las medidas de seguridad y Protección civil implementadas por la institución.
- Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética.

NO TOLERAMOS:

Difamar o emitir juicios que afecten la imagen de un colaborador o de la institución en su conjunto. Transmitir a otros colaboradores información que se haya obtenido o recibido en forma extraoficial. Establecer relaciones profesionales que entren en conflicto de interés con CONFE, sus políticas y finalidades. Distraer recursos y tiempo en actividades ajenas a las funciones específicas de la institución de cada uno. Uso y/o abuso de alcohol o drogas dentro del ámbito laboral. Buscar beneficios ni gratificaciones económicas o en especie derivados de la relación con proveedores, benefactores o beneficiarios.

CON LA SOCIEDAD (Organizaciones Civiles, Medios de Comunicación)

Reconocemos que nuestra razón de ser es otorgar un beneficio a la sociedad en la que trabajamos y para la que trabajamos, es a ella a quien nos debemos, por ello cada acción prevista dentro de CONFE, dará un beneficio directo o indirecto a la misma, motivo por el cual las acciones que se llevan deberán estar basadas en el presente código.

Nos comprometemos a:

- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad e inclusión de las personas con discapacidad.
- Propiciar una cultura de responsabilidad social y solidaridad.
- Alentar acciones en favor de la prevención en materia de discapacidad intelectual.
- Participar y proponer iniciativas tendientes a mejorar la normatividad y las oportunidades sociales de personas con discapacidad intelectual.
- Proporcionar información, de forma honesta y veraz, sobre las acciones y resultados.
- Difundir información con el fin de sensibilizar a la sociedad acerca de la discapacidad intelectual.
- Llevar una administración y rendición de cuentas transparentes, responsables y fidedignas.
- Conducirnos con honestidad, profesionalismo y apego a la legislación aplicable.
- Transmitir valores en cada uno de los materiales de comunicación producidos por la CONFE, principalmente el amor por la vida y la dignidad del ser humano.

DESARROLLO Y VALORES

El compromiso institucional, es propiciar el desarrollo de nuestros colaboradores en base a los valores morales y normas éticas generalmente aceptadas, rigiendo de esta manera el actuar diario en las actividades.

Reconocemos como valores esenciales lo siguiente:

No toleramos ningún tipo de discriminación hacia nuestros beneficiarios, asociaciones confederadas, familias, visitantes, colaboradores, clientes, proveedores, nuestro compromiso es trabajar para mantener un ambiente de trabajo en contra de la discriminación, incluyendo lenguaje y conductas que vayan en detrimento de cualquier persona.

Entendemos que la postura basada en el respeto brindará a todas las personas que diariamente acuden a nuestro Centro de Capacitación CONFE, dará seguridad y permitirá que CONFE sea valorada como una institución confiable.

CONFE trabajara diariamente para dar los mejores servicios, empleos y mejorar la calidad de vida de las personas con y sin discapacidad. Los principios y valores básicos y naturalmente aprendidos serán de uso diario pero hacemos énfasis en los siguientes:

DECLARACION DE PRINCIPIOS CONFE

I. Buscar de manera permanente el logro de la Misión y Objetivos de CONFE para contribuir al bienestar de las personas con discapacidad intelectual, sus familias, la sociedad en

general y en particular, de nuestros empleados y familias y de las comunidades donde operamos a través de nuestras asociaciones afiliadas.

II. Considerar prioritariamente las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en la toma de decisiones y en la definición de las acciones a seguir, contribuyendo en su solución.

III. Hacer públicos nuestros compromisos con la sociedad y los logros alcanzados.

IV. Operar conforme a esquemas de liderazgo participativo, de servicio y respeto a la dignidad humana, actuando siempre con apego al Código de Ética.

V. Fomentar el desarrollo humano y profesional de nuestras asociaciones afiliadas, comunidad laboral, personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

VI. Apoyar causas sociales afines a nuestros objetivos organizacionales como parte de nuestra estrategia de desarrollo institucional.

VII. Respetar y preservar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización que realizamos.

VIII. Invertir todo el tiempo, talento y recursos que estén a nuestro alcance en favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, de nuestros empleados y de las causas que decidimos apoyar.

IX. Participar en alianzas intersectoriales que, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, nos permitan atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual de mayor importancia.

X. Motivar de manera permanente a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, nuestras asociaciones afiliadas, colaboradores y aliados para que participen en los programas de desarrollo social CONFE, locales y nacionales.

VALORES INSTITUCIONALES

- Reconocemos, respetamos y defendemos los Derechos Humanos.
- Reconocemos y respetamos la Diversidad Humana como fuente de enriquecimiento social y cultural
- Promovemos la Participación Activa de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en todos los espacios sociales
- Defendemos la Dignidad Humana como un valor inherente a todas y cada una de las personas
- Reconocemos y promovemos la Inclusión como derecho
- Apoyamos la Igualdad con Equidad de oportunidades para todos
- Creemos en la solidaridad
- Luchamos por la Justicia Social

Entendemos por:

Respeto.- Es el valor que nos permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Para respetarlos y coadyuvar a que sean respetados.

Igualdad.- Es el derecho a igual tratamiento o distribución de bienes y oportunidades que tenga cualquier persona o que le haya sido otorgada.

Lealtad.- Entendemos este valor como las reglas de honor, de la rectitud y la fidelidad inspirado por la honradez, hacia la tarea y las personas para las que trabajamos.

Comunicación.- Enlace entre dos o más personas con un dialogo, en su justa comprensión y aplicación de objetivos.

Compromiso.- Se trata de un deber moral adquirido hacia una persona, una situación o una institución.

Justicia social.- Entendemos este valor como la virtud que inclina a dar a cada uno lo suyo, de forma equitativa y justa.

Objetividad.- Es el valor de ver el mundo como ES, y no como queremos que sea, exige de nosotros ver los problemas y las situaciones con un enfoque que equilibre adecuadamente emoción y razonamiento.

Responsabilidad.- Es la obligación de responder a los actos que alguien ejecuta o que otros hacen.

Solidaridad.- Brindar el apoyo incondicional a causas e intereses ajenos, especialmente ante situaciones difíciles o comprometidas o poco favorables para las personas.

El seguimiento y cumplimiento a este código de ética es estrictamente obligatorio y se regirá bajo los principios ya establecidos y los del pacto mundial que derivan de las